



## Atenderá SCJN controversias sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas

Se prevé que los dos casos sean remitidos al pleno, donde hay otro asunto del mismo tema

**EDUARDO MURILLO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene previsto votar esta semana dos controversias constitucionales sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, esto a tan sólo cinco días de los comicios locales, en los cuales se renovarán los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad.

Fuentes del máximo tribunal señalaron que, por la coyuntura, es probable que ambos casos sean remitidos al pleno, donde hay pendiente otra acción de inconstitucionalidad relacionada.

El asunto comenzó cuando, en febrero del año pasado, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó a la Cámara de Diputados que empezara una declaratoria de procedencia contra el mandatario estatal, para que fuera juzgado por su probable responsabilidad en delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

Tres meses después, se aprobó la declaratoria de procedencia y en mayo siguiente la FGR obtuvo un orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca, a la vez que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) hizo público que aseguró varias cuentas bancarias a su nombre.

El gobernador obtuvo una suspensión en un juicio de amparo lo que, a la fecha, impide que sea detenido, mientras emprendió varias acciones ante la SCJN, impugnando su destitución.

En la lista de asuntos a resolver

el miércoles próximo en la Primera Sala del máximo tribunal se encuentran dos de estos asuntos.

El primero es la controversia constitucional 50/2021 del Congreso de Tamaulipas, que impugna la declaratoria de procedencia. Los diputados interpretan que la Constitución da a los legislativos locales la última palabra en cuanto a si procede o no retirar el fuero al gobernador.

En este juicio, los legisladores tamaulipecos piden a la SCJN que defina si "la mera declaración de procedencia por parte de la Cámara de Diputados federal se retira la inmunidad y se puede proceder penalmente en contra del servidor público en cuestión, quedando a disposición de las autoridades competentes."

El segundo asunto es la controversia constitucional 70/2021, presentada también por el Congreso de Tamaulipas contra la solicitud de orden de aprehensión solicitada por la FGR y librada por el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio en el estado de México con residencia en Almoloya de Juárez.

### Contra reformas locales

Sin embargo, está pendiente en el pleno de la SCJN otro caso relacionado, la acción de inconstitucionalidad 112/2021, del Poder Ejecutivo federal contra las reformas a la Constitución de Tamaulipas, que permiten al Congreso local dar la última palabra sobre la procedencia de un juicio de desafuero.

Las fuentes consultadas consideraron que, para evitar fallos contradictorios entre la Primera Sala y el pleno, las controversias listadas para este miércoles se enviarán a esta última instancia, de modo que sean los 11 ministros de la SCJN quienes voten juntos estos tres juicios constitucionales, resolviendo definitivamente el tema de fondo.